Distrito Escolar Unificado de Fremont
División de Servicios de Instrucción
Departamento de Proyectos Federales y Estatales

PLAN MAESTRO PARA LOS ESTUDIANTES DE INGLÉS K-12

Revisión Diciembre 2008

Índice

Introducción 2

Capítulo 1: **Identificación Inicial y Evaluación** 3
Paso 1: Encuesta del Idioma Materno 3
Paso 2: Evaluación del Dominio de Inglés 3
Paso 3: Evaluación del Idioma Materno 4
Paso 4: Notificación a los Padres/Tutores Legales de los Resultados y la Asignación . 5
Paso 5: Asignación del Programa 5
Programas Disponibles
Inmersión Estructurada en el Inglés 7
Incorporación a las Clases Regulares 7
Inmersión de Doble Dirección en Español 8

Capítulo 2: **Supervisión del Progreso del Estudiante y Reclasificación** 11
Evaluaciones del Estado y del Distrito 11
Uso de los Datos de la Evaluación para la Planeación de la Instrucción 11
Revisión Anual del Progreso del Estudiante 11
Reportes Suplementarios del Progreso del Desarrollo del Inglés 12
Estándares para los Estudiantes de Inglés 13
Reclasificación e Intervención del Seguimiento 14
Criterio para la Reclasificación 15
Procedimiento para la Reclasificación 15
Intervención del Seguimiento 16

Capítulo 3: **Personal y Capacitación Profesional** 17

Capítulo 4: **Participación de los Padres/tutores legales/Tutores Legales y de la Comunidad** 18
Participación 18
Comité Asesor para los Estudiantes de Inglés (ELAC) 18
Comité Asesor del Distrito para los Estudiantes de Inglés (DELAC) 19

Capítulo 5: **Acceso a la Igualdad de Oportunidades y Educación** 22
Notificación de Programas y de la Opción de Renuncia 22
Proceso de Renuncia 22
Acceso al Programa de Materias Obligatorias 24
Estudiantes de Inglés en la Educación Especial 26

Capítulo 6: **Enseñanza y Aprendizaje** 27
Implementación y Supervisión del Programa 27
Responsabilidades del Personal para los Programas EL 28
Plan ELD Para las Primarias K-6 29
Plan ELD Para las Secundarias 7-12 30
Evaluación y Modificación del Programa 31
Supervisión y Superación del Déficit Académico de los Estudiantes de Inglés 33

Capítulo 7: **Financiación y Recursos** 34

Introducción

La meta final del Programa para los Estudiantes de Inglés del Distrito Escolar Unificado de Fremont es desarrollar los conocimientos del inglés de cada Estudiante de Inglés (EL) tan efectiva y rápidamente como sea posible para que los estudiantes tengan el mismo éxito académico que los estudiantes cuyo idioma materno es el inglés. El distrito reconoce que esta meta puede cumplirse a través de programas de estándares rigurosos y bien diseñados para que los estudiantes puedan tener acceso al plan de estudios completo al mismo tiempo que adquieren el idioma inglés.

El Distrito:

- Desarrollará la fluidez y dominio de cada estudiante tan efectiva y eficientemente como sea posible.
- Ofrecerá igualdad para cumplir con el rendimiento académico, que podrá incluir la instrucción en el idioma materno.
- Fomentará la autoconfianza positiva de los estudiantes.
- Fomentará el entendimiento intercultural.

Los programas de Desarrollo del Idioma Inglés del Distrito Escolar Unificado de Fremont se basan en la filosofía del Distrito y en la última investigación sobre la adquisición de un primer y segundo idioma. Reflejan la creencia y filosofía del personal que implementa los programas. El Distrito Escolar Unificado de Fremont está comprometido a tener programas que alienten a todos los niños a maximizar su potencial y que permitan la igualdad al acceso del plan de estudios para promover sus habilidades, dignidad y autoestima.

CAPÍTULO 1

Identificación Inicial, Evaluación y Asignación del Programa

Dirección y Administración (CPM: II:El 4; II:EL 10)

Identificación Inicial y Evaluación

Paso 1: Encuesta del Idioma Materno (CPM II: EL 4)

Al momento de inscribirse, todos los padres/tutores legales llenan y firman una Encuesta del Idioma Materno (HLS), la cual se utiliza para determinar el idioma materno del estudiante. La Encuesta del Idioma Materno está disponible en inglés, español, chino, hindi, farsi y vietnamita. Todos los estudiantes, que incluye a los estudiantes que solo hablan inglés, deben tener una HLS en su expediente.

Si las tres primeras respuestas de la HLS indican un idioma diferente al inglés, el original de la HLS se envía al Centro de Evaluación del Idioma (LAC) y una copia de la encuesta se archiva en el expediente del estudiante. Si esta es la primera vez que el estudiante se inscribe a una escuela pública de California, entonces LAC evalúa al estudiante en inglés, mediante el Examen del Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT), en las áreas del habla, comprensión, lectura y escritura. Los resultados de esta evaluación determinan la clasificación del dominio del inglés del estudiante.

Para los estudiantes que se transfieren de otro distrito escolar de California, el personal de LAC solicitará la clasificación del Dominio de Inglés del estudiante y los documentos de la escuela/distrito anterior. Para poder colocar al estudiante mientras que esta información o su expediente integral está en tránsito, se evaluará al estudiante en su dominio del inglés a través del CELDT, tal como se menciona arriba. Al recibir los documentos de transferencia del estudiante, se respetará la clasificación del dominio de inglés del estudiante que determinó el distrito original. (Sin embargo, si el distrito anterior no administró el CELDT y el estudiante habla otro idioma diferente al inglés, entonces el estudiante tomará el CELDT inicial y se clasificará apropiadamente.)

Paso 2: Evaluación del Dominio de Inglés

Los reglamentos estatales requieren que todos los estudiantes cuya Encuesta del Idioma Materno indique que se habla en casa otro idioma diferente al inglés completen un examen del dominio del idioma inglés dentro de los 30 días calendario de la fecha de inscripción. El instrumento estatal que se utiliza para la evaluación del idioma es el Examen de Desarrollo del Idioma Inglés (CELDT). El examen determina el nivel general de dominio de inglés del estudiante (1, 2, 3, 4 ó 5). El examen CELDT se debe administrar una vez para determinar la clasificación inicial y cada año para vigilar el progreso. Solo los evaluadores calificados y capacitados del Distrito deben administrar la evaluación.

Los estudiantes del Kinder y primer grado solo toman las secciones del habla y comprensión del CELDT. Para los estudiantes de los grados 2 al 12, el examen incluye también las evaluaciones de lectura y escritura, las cuales se administran en grupos. Después se calcula una Calificación General al combinar las sub-calificaciones de las áreas del Habla, Comprensión, Lectura y Escritura (cada sub-examen constituye el 25 por ciento de la Calificación General).

Para los estudiantes que toman el CELDT por primera vez, el personal de LAC determina la clasificación del dominio de inglés para los estudiantes por medio de los resultados iniciales del CELDT. Para que un estudiante se considere Inicialmente como Competente en el Inglés (I-FEP), su calificación debe ser Avanzado Temprano (4) o Avanzado (5) en el Total General del CELDT y en cada destreza. Los estudiantes que no cumplen con el criterio del distrito al tomar el CELDT inicial, entonces se clasifican como Estudiantes de Inglés (EL).

LAC informa a los padres/tutores legales los resultados del examen inicial CELDT y el programa que se recomienda por medio de una junta o enviando por correo una Carta de Notificación (PNL). El personal de LAC entonces registra la Clasificación de Inglés del estudiante y otra información pertinente en el sistema de información estudiantil del distrito, School Max. Asimismo, el personal de LAC completa un Folder Amarillo de Evaluación del Idioma con todos los documentos originales y los envía a la escuela para que se archiven en el expediente del estudiante. Estos documentos incluyen la hoja de calificación del CELDT y la Carta de Notificación. LAC conserva en su oficina una copia del Folder Amarillo por cinco años. Después de cinco años, solo se conserva una copia de la carta PNL por cinco años más.

Para los estudiantes que ingresan de otros distritos de California, el personal de LAC determina si el estudiante necesita o no un examen inicial o anual del CELDT. El personal de LAC procesa y evalúa a los estudiantes, tal como sea necesario. Se envía a los padres/tutores legales una Carta de Notificación (PNL) informándoles sobre los resultados y la asignación del programa. También se crea un Folder Amarillo para cada uno de estos estudiantes con todos los documentos necesarios para archivarse en el expediente estudiantil en la escuela correspondiente con una copia para la oficina LAC.

Grado	**CELDT** **Calificación General**	**Dominio del** **Inglés**
K-12	1	Principiante
	2	Intermedio Temprano
	3	Intermedio
	4	Avanzado Temprano
	5	Avanzado

Paso 3: Evaluación del Idioma Materno

La ley estatal requiere que se evalúe a los Estudiantes de Inglés en el dominio de su idioma materno dentro de 90 días calendario de la fecha de su inscripción. Cuando existan más de 10 Estudiantes de Inglés ya identificados en un idioma particular, el distrito contrata a un Examinador del Idioma Materno para ese idioma. Actualmente, el distrito tiene Examinadores del Idioma Materno para los siguientes idiomas: español, mandarín, cantonés, vietnamita, coreano, farsi, dari, pashto, hindú, punjabi, gujarati, telugu, tamil, kannada, urdu, malayalam, tagalog, japonés y birmano. Para los estudiantes cuyo idioma

es el español, el instrumento que el distrito designa y que el estado reconoce es el examen de Escalas de Evaluación del Idioma – Español (LAS-S). El examen LAS-S está diseñado para evaluar el dominio del idioma del estudiante de los grados K - 1 en el habla y comprensión. Para los estudiantes de los grados 2 al 12 el examen incluye las evaluaciones del habla, comprensión, lectura y escritura. Después de terminar el examen, el examinador determina el nivel general de dominio del idioma del estudiante y las calificaciones del sub-examen (1, 2, 3, 4 ó 5).

Para los estudiantes cuyo idioma materno es diferente al español, el examinador utiliza el examen de Escalas para Medir la Aptitud del Estudiante mediante la Observación (SOLOM) en lugar de una evaluación formal. Se evalúa a los estudiantes de kinder y 1er grado en las destrezas de la expresión básica oral y en la comprensión. En los grados 2 al 12, también se evalúan en la comprensión de lectura silenciosa y en la escritura.

Los resultados de estas evaluaciones se incluyen en el Folder Amarillo de Evaluación del estudiante para que los maestros los revisen y proporcionen el apoyo apropiado de instrucción.

Paso 4: Notificación a los Padres/Tutores Legales sobre los Resultados y la Asignación

Después de que LAC tramita la inscripción de los estudiantes de nuevo ingreso, la Carta de Notificación a los Padres/Tutores Legales (PNL) se explica a los padres/tutores legales en persona o se envía por correo. Esta notificación incluye los resultados de la evaluación del idioma inicial del CELDT (PNL Inicial) o se recibe la clasificación del Dominio de Inglés del estudiante del distrito anterior (PNL para Estudiantes de Escuelas Anteriores de California). La PNL también incluye la asignación inicial del estudiante y todos los programas que se ofrecen en el distrito. El método de instrucción que se usa en cada programa se describe indicando como ayudará al estudiante a aprender inglés y a cumplir con los estándares académicos para avanzar y graduarse. Se informa a los padres/tutores legales de los requerimientos de egreso del programa, de los derechos de los padres/tutores legales y de la opción para renunciar. La notificación se proporciona en inglés, español y chino.

Los padres/tutores legales de los Estudiantes de Inglés (EL) del año anterior también reciben una PNL anual dentro de 30 días de la fecha de apertura del año escolar con toda la información obligatoria.

Paso 5: Asignación del Programa (CPM VI: EL 10)

El Estado de California adoptó los estándares del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) que proporcionan una descripción de las expectativas de los estudiantes para cada grado y nivel de dominio. La ley de California requiere que todos los Estudiantes de Inglés se asignen en salones en donde se impartan clases en inglés, a menos que se otorgue una renuncia de excepción de los padres/tutores legales para un programa alternativo. (Una excepción es la Educación Especial en donde el comité del IEP determina la asignación.)

Una vez que el Centro de Evaluación del Idioma (LAC) notifica la clasificación del Dominio del Inglés de un estudiante a la escuela, el estudiante se asigna como corresponde. Los estudiantes en los grados K-12 que se identifican como Inicialmente Competentes en el Inglés (I-FEP) o que se han reclasificado (R-FEP) por su distrito/escuela anterior, se asignan a salones sin el requisito de instrucción ELD o SDAIE que se requiere de dichos estudiantes. Los Estudiantes de Inglés (EL) se asignan de conformidad con la siguiente guía:

Recomendación de Asignación para los EL en los Grados K-6 conforme a los Niveles del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD):

- Los estudiantes cuya calificación general en el CELDT es de 1, 2 ó 3 se deben asignar con un maestro autorizado EL en un programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI).

- Los estudiantes cuya calificación general en el CELDT es de 4 ó 5 se deben asignar con un maestro autorizado EL en un salón de Educación Regular (ELM).

Recomendación de Asignación para los EL en los Grados 7-12 conforme al total del CELDT y los Niveles ELD:

Calificación General CELDT y Niveles ELD (Código del Primer Número de LAC)	**Recomendación de Asignación**
Nivel 1 Principiante	3 periodos ELD independiente; SDAIE en el contenido básico.
Nivel 2 Intermedio Temprano	2 periodos ELD independiente; SDAIE en el contenido básico.
Nivel 3 Intermedio	1 periodo ELD independiente; SDAIE en el contenido básico
Nivel 4 ó 5 Avanzado Temprano o Avanzado	ELD en clase regular en inglés: SDAIE en el contenido básico.

Programas Disponibles

Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)

(Total en el CELDT y Nivel ELD: Niveles Principiante, Intermedio Temprano, Intermedio)

La Inmersión Estructurada en Inglés es un programa de aprendizaje de Inglés Intensivo que lo enseñan maestros autorizados EL. Los estudiantes en este programa reciben el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) todos los días, así como instrucción de materias básicas correspondiente a su grado usando materiales y estrategias adecuadas al nivel de dominio del inglés del estudiante. Algunos estudiantes pueden recibir apoyo en su idioma materno.

Educación Regular en Inglés (ELM)

(Total en el CELDT y Nivel ELD: Niveles Avanzado Temprano, Avanzado)

La Educación Regular en Inglés (ELM) incluye el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y cursos académicos que los enseña un maestro autorizado EL usando el método de Instrucción Académica Estructurada en Inglés con Fines Específicos (SDAIE). Los estudiantes en este programa reciben ELD diariamente, instrucción en inglés correspondiente al grado y servicios adicionales para cumplir con sus necesidades de inglés y académicas hasta que se reclasifiquen como Competentes en el Inglés (FEP). El estudiante debe tener un “dominio razonables del inglés” para que pueda ser asignado a este programa. Algunos estudiantes pueden recibir apoyo en su idioma materno.

Programa de Inmersión de Doble Dirección en Español (K-6)

La Inmersión de Doble Dirección en Español (SDI) es para que los Estudiantes de Inglés y los estudiantes Competentes en el Inglés desarrollen conocimientos primero en español con la adición gradual del inglés que lo enseña un maestro autorizado en el Desarrollo Lingüístico y Académico Intercultural y Bilingüe (BCLAD). Los estudiantes en este programa reciben instrucción de materias básicas tanto en español como en inglés. Los estudiantes EL que hablan español también reciben el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) diariamente. Al principio la mayoría de la instrucción es en español (90% en Kinder). A partir del 3er grado se incorpora gradualmente el inglés con lectura en inglés formal. Al llegar al 5º y 6º grados, 50% de la instrucción es en español y 50% en inglés

Todos los estudiantes EL del programa SDI deben tener en su expediente de la escuela y de la oficina del distrito una Renuncia de los Padres/Tutores Legales. Los padres/tutores legales deben venir personalmente a la escuela para firmar la renuncia y recibir información sobre el programa. Todos los estudiantes de nuevo ingreso deben recibir Inmersión Estructurada en Inglés por los primeros 30 días. Esto se realiza al instruir a los estudiantes en inglés 50% del día de instrucción por los primeros 30 días, usando materiales aprobados por el distrito que incluyen: apoyo y materiales del Foro Abierto (*Open Court)* EL, *Inglés Intensivo, En el Inglés*, etc. Todos los estudiantes Competentes en el Inglés inscritos en SDI deben tener firmado un "Formulario de Solicitud para el Programa Bilingüe".

Todos los Estudiantes de Inglés que hablan español y los que hablan Inglés Fluido (esto podrá incluir a los estudiantes que solo hablan Inglés (EO) y los Competentes en el Inglés {FEP}) se aceptan en Kinder y 1er grado. Los estudiantes EL que hablan español pueden inscribirse en el programa en cualquier grado a menos que hayan estado inscritos en un programa de educación regular en inglés (ELM) o en Inmersión Estructurada en Inglés (SEI) por más de un año. Si el estudiante ha estado en dicho programa, se podrá hacer una excepción después de evaluar las habilidades del estudiante tanto en español como en inglés. Sin embargo, los estudiantes que vengan de un programa de inmersión dentro o fuera de las escuelas de Fremont se podrán aceptar en cualquier grado cuando exista cupo disponible. A partir del segundo grado, se hacen excepciones en casos individuales de acuerdo al siguiente criterio:

- El estudiante tiene dominio en ambos idiomas.
- El estudiante se desempeña académicamente a su nivel de grado o a un nivel superior.
- Los padres/tutores legales están de acuerdo en apoyar el desarrollo bilingüe de su hijo(a) en casa.
- La decisión de inscribir a un estudiante que no cumple con el criterio arriba mencionado se hace en la escuela, considerando la opinión del director, personal, padres/tutores legales y personal de la oficina del distrito.

Las características del Programa SDI incluyen lo siguiente:

- Las clases se equilibran en lo posible entre los estudiantes de español e inglés.
- Los estudiantes se reagrupan por idioma para fines de instrucción de acuerdo al diseño del programa.
- El enfoque de la instrucción es el desarrollo del dominio de los idiomas inglés y español.
- La instrucción ELD es un elemento del programa crítico y requerido.

Requerimientos del Programa:

- Con las Renuncias de Excepción de los Padres/Tutores Legales aprobadas para un Programa Bilingüe, todos los Estudiantes de Inglés que son menores de 10 años deben participan en un Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI) por un mínimo de 30 días calendario, como se define en el programa SDI.

- Los estudiantes participantes en este programa deben tener una Renuncia de Excepción de los Padres/Tutores Legales, como lo requiere la ley.

- El requerimiento de los 30 días para participar en el Programa SEI se limita al primer año de inscripción.

- La instrucción básica en artes de lenguaje, matemáticas, ciencias y ciencias sociales se realiza en español usando la metodología Instrucción Académica Estructurada en Inglés con Fines Específicos (SDAIE) cuando sea necesario.

- Todos los Estudiantes de Inglés (EL) reciben ELD diariamente por un maestro titulado usando materiales aprobados por el distrito.

- A solicitud del padre/tutor legal, una escuela debe ofrecer un programa alternativo del idioma (ALP) cuando existan 20 estudiantes de inglés o más EL que representen un solo idioma en un grado particular en dicha escuela.

- A solicitud del padre/tutor legal, una escuela puede ofrecer un ALP cuando existan menos de 20 estudiantes de inglés que representen un solo idioma en un grado particular en dicha escuela o deben permitir que los padres/tutores legales transfieran a sus EL a otra escuela en donde se ofrezca dicho programa.

Personal:

- Todos los maestros que proporcionen instrucción en un idioma materno deben estar titulados apropiadamente, como el BCLAD o su equivalente.

- En la instrucción de grupo, los maestros que proporcionan ELD deben ser autorizados en EL para proporcionar esa instrucción.

Materiales:

- *Foro Abierto*
- *Estrellita* (Apoyo de fonemas para K-1)
- *Matemáticas Harcourt*
- Scott Foresman *Estudios Sociales* (K-5)
- Holt *Estudios Social*es (6)
- Houghton Mifflin *Ciencias*
- Inglés Intensivo Santillana (ELD)
- Transiciones Scholastic (3)
- A Navegar

Proporción de Instrucción para la Inmersión de Doble Dirección en Español

Grado	**Español**	**Inglés**
Kinder	90%	10%
Primero	80%	20%
Segundo	80%	20%
Tercero	70%	30%
Cuarto	60%	40%
Quinto	50%	50%
Sexto	50%	50%

Capítulo 2
Supervisión del Progreso del Estudiante y Reclasificación

Estándares, Evaluación y Responsabilidad (CPM IV: EL 6)

Supervisión del Progreso del Estudiante

El progreso de los estudiantes se vigila anualmente conforme a una serie de evaluaciones del distrito y del estado. Dichas evaluaciones se utilizan para determinar el dominio del inglés y para evaluar el crecimiento del idioma del estudiante y su desempeño académico. Durante el año escolar se proporcionan evaluaciones formativas para vigilar el progreso ELD del estudiante en el habla, comprensión, lectura y escritura.

Evaluaciones del Estado y del Distrito

Se requiere que todos los Estudiantes de Inglés (EL), Solo Inglés (EO), Inicialmente como Competente en el Inglés (IFEP) y Reclasificado como Competente en el Inglés (RFEP) participen en las evaluaciones del estado. Estas evaluaciones para los estudiantes en los grados K-12 incluyen los exámenes STAR: Examen de Estándares de California (CST), Examen de Aprovechamiento Académico de California (CAT6), Examen de Estándares en Español (STS), Examen Modificado de la Evaluación Educativa de California (CMA) y Examen de Egreso de la Preparatoria de California (CAHSEE). El Examen de Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT) lo toman los Estudiantes de Inglés cada año para vigilar su desarrollo en el inglés.

Uso de los Datos de la Evaluación para la Planeación de la Instrucción

Los maestros utilizan las evaluaciones del plan de estudios para las artes del lenguaje y las matemáticas para revisar el progreso del estudiante cada seis a ocho semanas, planeando las modificaciones en la instrucción y las intervenciones en el salón de clases tal como sea necesario. El CELDT y otros datos se utilizan para la agrupación de instrucción en ELD al nivel de primaria y la asignación de cursos apropiados de ELD al nivel de secundaria. Los maestros utilizas las evaluaciones formativas en ELD para identificar las áreas de progreso para todos los grupos de estudiantes. La instrucción se modifica para cumplir con las necesidades del estudiante, las cuales se revelan al examinar dichos datos. Los resultados del examen CST se utilizan junto con los exámenes de diagnóstico en artes del lenguaje y matemáticas para identificar a los estudiantes que necesitan intervenciones de referencia, estratégicas e intensivas y asignarlas a los horarios de instrucción apropiados. Asimismo, el personal revisa los datos de toda la escuela, incluyendo los datos dispersos para los grupos de los Estudiantes de Inglés, AMAO y los datos de los Estudiantes de Inglés de largo plazo.

Revisión Anual del Progreso del Estudiante

- Cada otoño, los directores, maestros y personal auxiliar de cada escuela recopilan y revisan los resultados del examen STAR, las últimas calificaciones de CELDT, otros datos de evaluación, calificaciones y las recomendaciones de los maestros de todos los estudiantes EL.

Reportes Suplementarios del Progreso del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) Grados K-12

Los Reportes del Progreso ELD se realizaron conforme a los Estándares del Estado para el Desarrollo del Idioma Inglés y se aprobaron por el Consejo de Educación del FUSD. Los reportes ofrecen información útil para los estudiantes, padres/tutores legales y el personal relativo al progreso del estudiante para adquirir el inglés. Se alienta a todos los maestros a usar este reporte suplementario para sus estudiantes EL. Se recomienda enfáticamente que los maestros utilicen el reporte para los estudiantes que se desempeñan en los niveles ELD 1, 2 y 3

Se proporciona la siguiente información para ayudar a los maestros a completar el reporte.

- Los reportes se utilizan como un suplemento a la boleta regular de calificaciones del distrito, la cual se requiere para todos los estudiantes, incluyendo a los Estudiantes de Inglés.

- Existen reportes por separado para los grados K, 1-2, 3-5, 6-8 y 9-12. La combinación de grados se alinea con los estándares ELD.

- Los maestros de los grados K-6 pueden decidir no proporcionar calificaciones para las Artes del Lenguaje en Inglés si un estudiante cumple con AMBOS de los dos siguientes criterios:

    - Nivel 1, 2, ó 3 en el código de LAC

    - No ha terminado dos años escolares completos en el Distrito Escolar Unificado de Fremont.

- Se proporcionan una guía de referencia de los estándares para ayudar a los maestros a llenar los reportes. Los cuadros proporcionan ejemplos e información específica que se usa para evaluar el progreso del inglés correspondiente a la combinación de los grados.

- Los reportes de progreso EL están traducidos al español y chino para los padres/tutores legales de nuestros dos grupos de idiomas más grandes. No se necesitan llenar, pero se anexan para que los padres/tutores legales tengan una referencia. Para los otros idiomas, se proporciona a los padres/tutores legales una explicación breve del objetivo del reporte.

Distrito Escolar Unificado de Fremont

Estándares para los Estudiantes de Inglés

Estándares Sumativos

El Distrito estableció metas anuales para los Estudiantes de Inglés en el área de ELD, lectura/artes del lenguaje. El crecimiento se mide por medio de las siguientes evaluaciones sumativas del estado:

Nivel CELDT	**Principiante**	**Intermedio Temprano**	**Intermedio**	**Avanzado Temprano/ Avanzado**	**Reclasificación**
Cronograma para la reclasificación, conforme al nivel CELDT al momento de la inscripción inicial	1er año	2o año	3o año	4o año	5o año
		1er año	2o año	3o año	4o año
			1er año	2o año	3o año
				1st año	2o año
					1er año
Examen de Estándares de ELA de California	Muy por Debajo de lo Básico	Debajo de lo Básico	Básico	Básico	Competente

Plan de Recuperación

Los estudiantes EL que no cumplan con los estándares del distrito y/o los Objetivos Mensurables de Logros Anuales (AMAO) 1 del Título III, lo que requiere un crecimiento cada año de un nivel en el Total del CELDT, deben tener un plan de intervención individual que incluya metas EL específicas.

Estándares Formativos

El Distrito establece metas provisionales para los Estudiantes EL. Para las evaluaciones formativas, el Distrito utiliza un programa de evaluación del estado y funciones de desempeño correspondiente al nivel y estándares establecidos. Los estudiantes se forman en grupos para recibir instrucción diferenciada, así como para recibir intervenciones como sigue:

1. **Grupo Intensivo**
   Los estudiantes cuya calificación sea muy baja en las evaluaciones formativas y que necesitan intervenciones intensivas para acelerar su crecimiento.

2. **Grupo Estratégico**
   Los estudiantes cuya calificación sea baja en las evaluaciones formativas y que necesitan alguna intervención para ayudarlos a alcanzar los estándares.

3. **Grupo Estandarizado**
   Los estudiantes cuya calificación esté al nivel de los estándares, que muestren un dominio en el área que se evalúa y que necesitan apoyo para continuar con su crecimiento.

4. **Grupo Estimulante**
   Los estudiantes cuya calificación sea superior a los estándares y que necesitan estimulación a través de las actividades de enriquecimiento con un enfoque profundo y complejo.

Reclasificación e Intervención de Seguimiento

El Código de Educación de California (EC) Sección 313 y el Código de Reglamentos de California (5CCR) Sección 11308 requiere que la reclasificación como Competente en el Inglés (R-FEP) para cada Estudiante de Inglés que haya demostrado un dominio del inglés comparable a un estudiante promedio cuyo idioma materno sea el inglés y pueda participar eficazmente en un plan de estudios diseñado para alumnos de la misma edad cuyo idioma materno sea el inglés. El Distrito Escolar Unificado de Fremont reconoce la importancia y la irreversibilidad de este punto y estableció el siguiente criterio y proceso para cumplir completamente con esta obligación.

Una vez que un estudiante demuestre que es capaz de participar completamente en toda la instrucción en inglés sin ningún servicio especial de apoyo, el estudiante está listo para la reclasificación. Dicha capacidad se determina mediante una variedad de medidas múltiples que incluyen:

- La evaluación del maestro del desempeño del estudiante en el salón de clases.
- La evaluación objetiva del dominio del inglés del estudiante (CELDT) y
- El aprovechamiento en el contenido obligatorio que se mide a través de los Exámenes Estandarizados de California (CST).

Criterio para la Reclasificación

El personal del Distrito revisa los resultados del CELDT y CST de cada estudiante para determinar si está listo para reclasificarse del nivel de Estudiante de Inglés (EL) al nivel de Competente en el Idioma Inglés (FEP). A pesar de que no existe la reclasificación del kinder al segundo grado, los estudiantes de los grados 3-12 se reclasificarán como Competentes en el Idioma Inglés cuando cumplan todo el criterio siguiente:

- Total en el CELDT de Avanzado Temprano (4) o Avanzado (5)
- Cada destreza en el CELDT de Intermedio (3) o superior (Comprensión, Habla, Lectura y Escritura).
- Nivel de Desempeño en el CST Artes del Lenguaje (ELA) de Competente (4) o Avanzado (5).
- Recomendación del maestro conforme al desempeño en el salón de clases.

Procedimiento para la Reclasificación

La reclasificación es la culminación de la participación del estudiante en el programa para los Estudiantes de Inglés y generalmente se realiza en el otoño y en la primavera. Sin embargo, el proceso lo puede iniciar en cualquier momento el maestro, los administradores o los padres/tutores legales.

- El personal del Centro de Evaluación del Idioma (LAC) revisa e identifica a los estudiantes que cumplen el criterio para la reclasificación y envía los formularios completos a las escuelas.
- Los directores de las escuelas y los maestros de inglés consideran y deciden el curso de acción que sea más conveniente para cada estudiante candidato de reclasificación; ya sea para reclasificar al estudiante como competente o para negar la reclasificación y continuar con la categoría del estudiante como Estudiante de Inglés.

A. Procedimiento para Reclasificar

1. Los directores de las escuelas y los maestros de inglés notifican a los padres/tutores legales la decisión de reclasificar a los estudiantes utilizando el formulario estándar *Lista de Verificación para la Reclasificación de Estudiantes Competentes en el Inglés (FEP)*. La consulta a los padres/tutores legales de los estudiantes se realizará por lo menos mediante uno de los siguientes: junta con los padres/tutores legales, por escrito o por teléfono. El método óptimo y deseado para la consulta es mediante una conferencia en persona con los padres/tutores legales del estudiante.

2. Los directores, maestros y padres/tutores legales firman los formularios pre-impresos *Lista de Verificación para la Reclasificación de Estudiantes Competentes en el Inglés (FEP* y los regresan a LAC.

3. Los directores de las escuelas garantizan que una copia de este formulario se incluya en el folder Amarillo de LAC como parte del folder acumulativo del estudiante.

B. Procedimiento para Negar la Reclasificación

1. Los maestros que no recomiendan la reclasificación de los Estudiantes de Inglés a pesar de su dominio en el CELDT y en CST-ELA deben llenar y seguir las instrucciones que se mencionan en el formulario del distrito *Documentación para la Negativa de la Recomendación para la Reclasificación.*

2. Para los estudiantes que recibieron una calificación de Intermedio (3) en cualquiera de los sub-exámenes del CELDT (Comprensión, Habla, Lectura o Escritura), los maestros que no recomiendan la reclasificación solo necesitan indicar su razón y no se requiere ninguna documentación adicional.

3. Para los estudiantes que obtuvieron una calificación de 4 ó 5 en todas las áreas del CELDT y CST-ELA, los maestros deben mostrar una evidencia poderosa para apoyar su desaprobación de la recomendación del distrito para la reclasificación. Se requieren dos documentos y una explicación breve.

4. El formulario *Documentación para la Negativa de la Recomendación para la Reclasificación* debidamente lleno y cualquier documentación requerida se debe enviar junto con la *Lista de Verificación para la Reclasificación de Estudiantes Competentes en el Inglés (FEP)* a la oficina LAC del estudiante al que se niega la reclasificación.

Intervención de Seguimiento

Se observa a los estudiantes que se acaban de Reclasificar como Competentes en el Inglés (F-FEP) por tres años. Si los estudiantes que se reclasifican se desempeñan inferiormente a competente en Artes del Lenguaje en Inglés del CST en cualquier momento durante estos tres años, entonces se colocan en el Programa para la Intervención de Seguimiento para R-FEP, que desarrolla el maestro del estudiante. LAC envía el formulario *Intervención de Seguimiento para R-FEP* a los maestros, quienes después indican qué tipo de intervención se proporciona a dichos estudiantes. Estos formularios se regresan entonces a LAC. Se archiva una copia en el expediente amarillo de LAC dentro del expediente acumulativo del estudiante.

Capítulo 3

Personal y Capacitación Profesional

CPM: V: EL7; V:EL 8

Personal

Para mejor satisfacer las necesidades de los Estudiantes de Inglés, el Distrito requiere que todos los maestros posean autorizaciones EL vigentes del estado. El Distrito contrata a los maestros EL autorizados al trabajar estrechamente con la Oficina de Educación del Condado de Alameda y de las universidades locales, al asistir a ferias de trabajo/días de carreras y a través de una variedad de anuncios de empleos. Se requiere que todos los maestros sean autorizados en EL como condición de empleo.

Capacitación Profesional

La División de Servicios de Instrucción, que incluye al Departamento de Proyectos Federales y Estatales, proporcionan continuamente oportunidades para la capacitación profesional a todos los administradores, maestros y personal que trabaja con los Estudiantes de Inglés. El objetivo de esta capacitación es ayudar a los educadores a adquirir destrezas específicas necesarias para trabajar con los Estudiantes de Inglés en las áreas de la instrucción del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), instrucción comprensible del contenido básico, desarrollo de programas del Distrito, expectativas del plan de estudios del Distrito, procedimientos y servicios del Distrito para los Estudiantes de Inglés y aptitud cultural. Las oportunidades para la capacitación del personal, incluyen, pero no se limitan a, las siguientes:

- Equidad, diversidad y aptitud cultural.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y sistemas y estructuras sostenibles
- Enseñanza de Estándares ELD
- Estrategias ELD, técnicas, evaluaciones y análisis de datos
- Inglés y desarrollo de alfabetización
- Estrategias y técnicas de la Instrucción Académica Estructurada en Inglés con Fines Específicos (SDAIE)
- Instrucción diferenciada
- Conferencias (CABE) Asociación de California para la Educación Bilingüe
- Maestros de Inglés de California de Estudiantes que Hablan Otros Idiomas (CATESOL)
- Entrenamiento GLAD (Adquisición del Idioma Guiado)
- Entrenamiento SIOP (Protocolo de Observación de la Instrucción Estructurada)
- Desarrollo de programas del distrito (responsabilidad de la escuela)

Capítulo 4

Participación de los Padres/Tutores Legales y de la Comunidad

CPM: I-EL 1; I-EL 2; I-EL 3

Participación

El objetivo del Comité Asesor de Padres/Tutores Legales es promover la colaboración positiva entre padres/tutores legales y el Distrito. A través de tal comité, el Distrito Escolar Unificado de Fremont puede:

- Incluir a los padres/tutores legales y a los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, la planeación y la evaluación de programas para los Estudiantes de Inglés.
- Desarrollar una colaboración de trabajo entre los padres/tutores legales y las escuelas para brindar la misma educación para todos los estudiantes.
- Fomentar una comunicación abierta con los padres/tutores legales, los miembros de la comunidad y el Distrito.

Comité Asesor para los Estudiantes de Inglés (ELAC)

El Código de Educación de California – Sección 52176(b) estipula, "Cada escuela con más de 20 (21 ó más) alumnos con un dominio limitado de inglés debe formar un comité asesor a nivel escolar en donde los padres/tutores legales, o ambos, de dichos alumnos constituyan una colaboración de por lo menos el mismo porcentaje que sus hijos representan del número total de alumnos en la escuela. La escuela puede designar para tal fin un comité asesor escolar existente o un subcomité de tal comité asesor, si el comité asesor, o subcomité en caso necesario, cumple con el criterio arriba estipulado."

Además, la ley es clara en que "los padres/tutores legales de los Estudiantes de Inglés deben elegir a los padres/tutores legales miembros del comité asesor escolar (o subcomité en caso necesario)."

El comité asesora al director y al Consejo del Plantel Escolar (SSC) en el desarrollo de los componentes del Plan Simple para los Logros del Alumnado (SPPA) de la escuela, el cual afecta a los servicios educativos para los Estudiantes de Inglés. El ELAC debe certificar que asesoró al SSC en el Plan Simple antes de su aprobación final. Además, el ELAC asesora al director en por lo menos lo siguiente:

- En el desarrollo y resultados de la evaluación de necesidades de la escuela.
- En la administración del censo anual del idioma de la escuela.
- En formas para concientizar a los padres/tutores legales en la importancia de la asistencia regular a la escuela.

Objetivo del ELAC

El objetivo del ELA es brindar a los padres/tutores legales de los Estudiantes de Inglés las oportunidades para:

1. Aprender más sobre los programas que se ofrecen a sus hijos.
2. Participar en la evaluación de necesidades de estudiantes, padres/tutores legales y maestros de la escuela.
3. Recomendar las formas más efectivas para apoyar la participación total de los Estudiantes de Inglés en todas las actividades escolares.
4. Recomendar las formas más efectivas para garantizar la asistencia regular a la escuela.

Responsabilidades de los Miembros de ELAC

- Seguir los estatutos de ELAC de la escuela cuando se lleven a cabo juntas y cuando se realicen otras responsabilidades.
- Asesorar a los directores y al personal escolar de las necesidades de los Estudiantes de Inglés, que incluyen las necesidades de instrucción y apoyo.
- Asesorar al director y al personal escolar en el desarrollo del plan y presupuesto escolar.
- Revisar el Censo del Idioma R-30 cada primavera.
- Revisar la información y recomendar las acciones para apoyar la asistencia regular a la escuela.
- Elegir a un representante para el Comité Asesor del Distrito para los Estudiantes de Inglés (DELAC).
- Enviar y recibir información de/para DELAC.
- Participar en la capacitación que proporciona la escuela y el Distrito.

Comité Asesor del Distrito para los Estudiantes de Inglés (DELAC)

El Distrito Escolar Unificado de Fremont, el cual tiene más de 51 Estudiantes de Inglés, estableció un Comité Asesor del Distrito para los Estudiantes de Inglés (DELAC), en el cual por lo menos el 51% de los miembros son padres/tutores legales de Estudiantes de Inglés que no son empleados del Distrito. Cada comité escolar debe tener la oportunidad de elegir por lo menos un padre/tutor legal para participar en el Comité Asesor del Distrito para los Estudiantes de Inglés. El Distrito también debe ofrecer materiales de capacitación y capacitación, diseñada bajo la consulta del comité y adecuada para ayudar a los padres/tutores legales miembros a llevar a cabo sus responsabilidades.

El objetivo del DELAC

El objetivo del comité DELAC es ayudar y asesorar al Distrito escolar en el desarrollo de programas para los Estudiantes de Inglés. Este comité reúne a representantes de la escuela local y de la comunidad, con el fin de compartir ideas y sugerencias relativas a las necesidades educativas de los estudiantes que están en proceso de adquirir el idioma inglés como una segunda lengua.

Responsabilidades de DELAC

El DELAC tiene la oportunidad de asesorar al distrito y al consejo en lo siguiente:

- El desarrollo y/o la revisión de un Plan Maestro del Distrito para los estudiantes que adquieren el idioma inglés como una segunda lengua.
- Llevar a cabo una evaluación de necesidades de todo el Distrito, escuela por escuela.
- Establecer metas y objetivos, servicios y programas para los Estudiantes de Inglés.
- El desarrollo de un plan que garantice el cumplimiento EL de los requerimientos del personal escolar.
- En la administración del censo anual del idioma (R30).
- Revisar y discutir los procedimientos del distrito para la reclasificación.
- Proporcionar periódicamente la comunicación con el Consejo de Educación local sobre las necesidades de los Estudiantes de Inglés.
- Revisar o comentar sobre las notificaciones escritas que se requieren enviar a los padres/tutores legales.

El Distrito Apoya a las Juntas ELAC/DELAC al:

- Establecer un horario conveniente para las juntas
- Proporcionar traducciones de los avisos
- Proporcionar guardería e interpretaciones durante las juntas, si es necesario

El Distrito/la administración de la escuela debe:

- Notificar a los padres/tutores legales de todos los Estudiantes de Inglés sobre la oportunidad para elegir a miembros de ELAC y/o participar como miembro.
- Establecer un ELAC/DELAC que funcione.
- Planear y proporcionar capacitación conjuntamente con los miembros ELAC/DELAC.
- Anunciar públicamente las juntas ELAC/DELAC por lo menos 72 horas antes, que incluya la agenda.

- Proporcionar toda la información, documentación y entrenamiento importante sobre los programas escolares y servicios para los Estudiantes de Inglés, que incluya, pero no se limite a:
    - Un borrador del Plan Simple para los Logros del Alumnado, antes de su aprobación final.
    - Los presupuestos escolares y gastos planeados que puedan afectar a los Estudiantes de Inglés.
    - Los resultados del censo anual del idioma.
    - Un borrador de la evaluación anual de necesidades de la escuela y los resultados.
    - Las metas y objetivos de cada programa que ofrece la escuela para los Estudiantes de Inglés.
    - La información de los logros continuos de las metas y objetivos del programa.
    - Las evaluaciones de cada programa que ofrece la escuela para los Estudiantes de Inglés.

Cada comité de padres/tutores legales debe:

- Desarrollar y adoptar sus propias agendas y desarrollar su estructura de administración.
- Decidir o no desarrollar y adoptar sus estatutos.
- Determinar la forma de su funcionamiento, incluyendo el registro de sus minutas.
- Determinar el horario, fechas y ubicación para sus juntas.
- Determinar la forma en que proporcionan asesoría a la escuela y a la administración del distrito, al consejo del plantel escolar y al consejo de administración local del distrito.
- Proporcionar a la administración de la escuela/distrito su opinión sobre la coordinación y el suministro de la capacitación.

Los comités de padres/tutores legales no tienen la autoridad ni el derecho legal para demandar ninguna de las siguientes:

- Ser incluido en la selección de personal escolar nuevo.
- Ser incluido en la evaluación del personal escolar existente.
- Revisar las certificaciones del personal escolar.
- Vigilar la implementación de programas (observaciones en el salón de clases).
- Cambiar la administración de programas, el calendario escolar o la asignación del personal.
- Cambiar el contenido del Plan Simple para los Logros del Alumnado (SPPA) aprobado por el SSC.

Capítulo 5
Acceso a la Igualdad de Oportunidades y Educación

CPM: VI:El 9;VI:El 10

Notificación de Programas y de la Opción de Renuncia

Se debe notificar por escrito, al momento de la inscripción inicial y cada año, a todos los padres/tutores legales de los Estudiantes de Inglés, sin importar la capacidad del niño(a), de la asignación del programa de sus hijos y también se debe proporcionar una descripción completa por escrito de los programas, incluyendo los materiales educativos que se utilizan en dichos programas y su derecho a solicitar un programa alternativo. Esta información se debe proporcionar en un idioma que los padres/tutores legales puedan entender. Se debe anexar a tal notificación el aviso de los resultados de la evaluación dentro de los 30 días del inicio del año escolar.

El Proceso de Renuncia

La nueva inscripción y la carta anual que describe el proceso de selección de programas debe proporcionarse a los padres/tutores legales de todos los Estudiantes de Inglés. Los padres/tutores legales de los estudiantes de nuevo ingreso que no puedan visitar la escuela pueden presentar, junto con su renuncia, una declaración jurada sobre su incapacidad de cumplir con el requisito de visitar la escuela. Para poder presentar la renuncia, los padres/tutores legales de estudiantes de nuevo ingreso deben visitar personalmente la escuela. En ese momento, la escuela debe proporcionar:

- Una descripción por escrito (verbal si se solicita) de las oportunidades educativas disponibles a sus hijos (ver arriba)
- Una descripción de los materiales educativos que se utilizan en los programas
- Una explicación del proceso de selección de programas
- Una explicación del proceso para que los padres/tutores legales puedan apelar si se niega la renuncia

Las renuncias de excepción de los padres/tutores legales se otorgan a menos que el director y el personal educativo determine que un programa Bilingüe Alternativo no es conveniente para el estudiante a quien se le niega la renuncia y se proporciona evidencia para apoyar tal acción. Se requiere que las escuelas ofrezcan un programa Bilingüe Alternativo si existen 20 o más solicitudes aprobadas para el mismo idioma en un grado. Los estudiantes con renuncias de excepción aprobadas deben asignarse en un programa Bilingüe Alternativo. Si no hay cupo disponible en el programa Bilingüe Alternativo, el nombre del estudiante se incluye en la lista de espera y se exploran otras opciones de instrucción con los padres/tutores legales. Un número importante de Estudiantes de Inglés en tal lista de espera se colocan apropiadamente al añadir otra clase Bilingüe Alternativa. En cualquier momento durante el año escolar, los padres/tutores legales pueden solicitar que su hijo(a) se asigne en un salón de clases de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI) o en un Programa Regular.

Proceso de Apelación de la Renuncia

Si los padres/tutores legales desean apelar la negativa de una renuncia, pueden presentar a la oficina del Superintendente Auxiliar de Instrucción una solicitud para revisar la negativa. Si no están satisfechos con la decisión de la oficina, pueden solicitar al Consejo de Educación del Distrito una revisión. Tal solicitud al Consejo debe presentarse por lo menos tres semanas antes de la junta.

- Las renuncias de excepción de los padres/tutores legales se deben otorgar a menos que el director de la escuela y el personal educativo tengan y proporcionen una evidencia importante que el Programa Alternativo que los padres/tutores legales solicitan no es apropiado para el alumno.

- Se debe informar completamente a los padres/tutores legales de su derecho a estar de acuerdo con una renuncia o su negativa.

- Se informará a los padres/tutores legales por escrito de las razones de la negativa a la renuncia de excepción y se asesorará de cualquier procedimiento disponible para apelar.

- Todas las renuncias de los padres/tutores legales se deben realizar con 20 días de instrucción de la presentación al director de la escuela.

Distrito Escolar Unificado de Fremont

Guía para la Renuncia de Excepción de los Padres/Tutores Legales

Los padres/tutores legales deben visitar la escuela para solicitar una renuncia.

Los padres/tutores legales recibirán una descripción por escrito (y verbal si es necesario) de lo siguiente:

- Programa de Inmersión Estructurada

- Programa Regular en Inglés

- Programa Bilingüe Alternativo (el Programa de Inmersión de Doble Dirección en Español es el único Programa Bilingüe Alternativo en el Distrito Escolar Unificado de Fremont)

- Todas las oportunidades educativas

- Los materiales de instrucción que se utilizan en los programas diferentes

El Superintendente del Distrito o su designado deben aprobar la renuncia de conformidad con las guías establecidas por el consejo escolar.

Las Renuncias de Excepción se deben otorgar bajo una de las siguientes circunstancias:

- Los niños ya saben inglés y poseen buenas destrezas en el inglés. EC311(a)

- Son niños mayores de 10 años y el director de la escuela y el personal educativo tienen la creencia bien fundada de que un curso alterno de estudio educativo es apropiado para la adquisición rápida del niño de las destrezas del idioma inglés. EC311(b)

- Son niños con necesidades especiales EC 311

- Es la creencia bien fundada del director de la escuela y del personal educativo que el niño tiene necesidades físicas especiales, emocionales, sicológicas o educativas y que un curso alterno de estudio educativo es apropiado para el desarrollo educativo general del niño. Se requiere una asignación de 30 días calendario en una clase de Inmersión estructurada en inglés.

- Se proporcionará una descripción por escrito de dichas necesidades especiales y cualquier decisión que se tome sujeto a la investigación y aprobación del Superintendente o su designado bajo la guía establecida por el consejo escolar.

Los programas del Distrito para los Estudiantes de Inglés incluyen:

Grados K-6	**Grados 7-12**
Inmersión Estructurada en Inglés (SEI) (Principiante, Intermedio Temprano e Intermedio)	**Inmersión Estructurada en Inglés** (SEI) (Principiante, Intermedio Temprano e Intermedio) ELD 1 (3 períodos) ELD 2 (2 períodos) ELD 3 (1 período)
Clases Regulares en Inglés (Avanzado Temprano y Avanzado)	**Clases Regulares en Inglés** (Avanzado Temprano y Avanzado)
Programas Alternativos de Idioma: Programa de Doble Dirección en Español	**Clases del Contenido (SDAIE)** Matemáticas Estudios Sociales/Historia Ciencias

Acceso al Programa de Materias Obligatorias

Todos los estudiantes deben tener acceso al plan de estudios de materias obligatorias correspondiente a su grado. Los programas de instrucción para los Estudiantes de Inglés están diseñados para promover la adquisición de niveles altos del dominio del idioma inglés, así como para tener acceso al plan de estudios de materias obligatorias. Dependiendo del programa en donde el estudiante está inscrito, esto se logra a través de:

- Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)
- Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)
- Apoyo en el Idioma Materno
- Instrucción en el Idioma Materno
- Instrucción Académica Estructurada en Inglés con Fines Específicos (SDAIE)

Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)

El Desarrollo del Idioma Inglés es una sección del programa de instrucción de cada Estudiante de Inglés. Cada programa incluye una porción del día cuando el enfoque de instrucción es ELD y se orienta hacia el dominio del idioma de cada estudiante. En K-6, para poder enseñar al nivel de dominio de cada estudiante, los maestros pueden combinar o dividir a sus estudiantes en grupos dentro del salón de clases o reagrupar a los estudiantes con otros iguales en otros salones. En 7-12, los estudiantes se asignan a secciones ELD de nivel específico.

Este tiempo de ELD generalmente ocurre como un segmento diario del bloque de artes de lenguaje. Se enseña ELD diariamente por 30 minutos en los grados K-6. En los grados 7-12, en los niveles 1-3 del ELD/CELDT, se inscriben en 1, 2 ó 3 periodos de clases ELD independientes. Los estudiantes en los niveles 4-5 reciben su ELD en SDAIE en inglés o en clases regulares en inglés. El plan de estudios se basa en los Estándares de California del Desarrollo del Idioma Inglés y en los siguientes materiales de instrucción:

- **Primaria (K-6)**
  - SRA- McGraw Hill "Open Court" (Foro Abierto) Guía de Apoyo para el Idioma Inglés
  - Inglés Intensivo Santillana (suplementario)
- **Secundaria (7-12)**
  - Hampton Brown "High Point"
  - Inglés Intensivo Santillana (suplementario) (grados 7-8)
  - Diccionario Ilustrado Oxford (suplementario)
  - Great Source Access (ciencias, matemáticas, etc.) (suplementario)
  - National Geographic, Windows en Alfabetización
  - Novelas adaptadas

Dichos materiales son suplementarios a los materiales adicionales del Desarrollo del Idioma Inglés.

Las Normas ELD adoptadas por el estado establecen los estándares que los maestros deben seguir al facilitar el desarrollo de destrezas necesarias para que el estudiante pueda cumplir con los estándares correspondientes a su grado en artes de lenguaje en inglés y en las áreas del contenido temático. Los Estándares describen lo que los estudiantes deben saber y lo que pueden hacer en cada uno de los cinco niveles del dominio de inglés. Cada estándar ELD se vincula a uno o más de los Estándares de las Artes del Lenguaje en Inglés del grado y sirve como una medida para determinar el progreso del estudiante para cumplir con los Estándares de las Artes del Lenguaje en Inglés. Al final del nivel de dominio de avanzado temprano, se espera que los estudiantes se reclasifiquen y cumplan con los mismos estándares rigurosos del grado que se espera que dominen los estudiantes cuyo idioma materno es el inglés.

Para poder determinar el progreso anual del estudiante en inglés, se evalúa anualmente con el CELDT. Para determinar el progreso se considera una evaluación adicional que se obtiene del plan de estudios ELD, el Reporte de Progreso ELD y las observaciones del maestro.

Acceso a la Instrucción de Materias Obligatorias

La instrucción académica a través del inglés se modifica para cumplir con el nivel del dominio del idioma del estudiante. Los maestros utilizan estrategias especializadas que permiten que los estudiantes entiendan, participen y tengan acceso a la enseñanza de las materias obligatorias.

Los programas del Distrito para los Estudiantes de Inglés se diseñan para ayudar a los Estudiantes de Inglés a adquirir el inglés y aprender el contenido académico correspondiente a su grado. Se espera que los estudiantes que están inscritos en cualquiera de los programas modelo dominen los estándares ELD y eventualmente cumplan con los estándares correspondientes a su grado en las materias académicas obligatorias.

Estudiantes de Inglés en la Educación Especial

Los comités del Plan Individual de Educación (IEP) garantizarán que todos los Estudiantes de Inglés reciban los servicios adecuados para desarrollar el dominio del inglés y que tengan el mismo acceso al plan de estudios completo. El IEP de cada Estudiante de Inglés debe incluir metas y objetivos lingüísticamente apropiados, de conformidad con el nivel de inglés del estudiante, con los estándares ELD y con la discapacidad particular del estudiante. Tales metas y objetivos tratarán completamente la instrucción ELD y de las materias obligatorias. Cada IEP debe delinear claramente la persona(a) y/o programas responsables que proporcionarán cada servicio de instrucción. No se requiere de una renuncia de exención de los padres/tutores legales para los Estudiantes de Inglés cuyo IEP indique que los servicios de instrucción se proporcionarán a través de un Programa Alternativo.

Capítulo 6
Enseñanza y Aprendizaje

CPM: VII: EL11; EL 12

Implementación y Supervisión del Programa

Para poder garantizar que los Estudiantes de Inglés reciban un programa de instrucción de acuerdo a la elección de los padres/tutores legales y del diseño del distrito, el Distrito Escolar Unificado de Fremont supervisa regularmente la instrucción del salón de clases. El objetivo de esta supervisión es tener como resultado la implementación consistente del programa a través de las escuelas y a través del distrito. El personal del Distrito del Departamento de Proyectos Federales y Estatales capacita a los directores y personal de todas las escuelas en las siguientes áreas:

- En el plan de estudios e instrucción ELD
- En las estrategias SDAIE
- En la instrucción diferenciada
- En los diseños del Distrito para SEI, Programa Regular y los programas Bilingües Alternativos

Programas de Instrucción K-12

Los estudiantes reciben un programa secuencial que cumple con las metas para los Estudiantes de Inglés. Los siguientes cuadros describen los estándares de instrucción, los componentes y los requerimientos programáticos para implementar dicho programa de instrucción para los Estudiantes de Inglés del Kinder al 12º grado.

Responsabilidades del Personal para los Programas EL

TÍTULO	RESPONSABILIDAD
Superintendente/ Superintendente Adjunto/ Superintendentes Auxiliares o sus designados (Directores)	Evaluar a los directores para la implementación y responsabilidad del programa.
Directores	Coordinar la asignación adecuada de los estudiantes en el programa de instrucción y vigilar el progreso de los estudiantes. Implementar los requerimientos federales y estatales para cumplir con las necesidades educativas de los Estudiantes de Inglés y sus padres/tutores legales. Proporcionar actualizaciones al corriente en el buzón de documentación de la CPM (Junta del Cumplimiento del Programa) para vigilar los cambios en los datos y programas EL de la escuela.
Maestros del Salón de Clases	Implementar y supervisar el programa de instrucción que cumpla con los estándares del estado. **K-6**: - 30 min. de ELD diariamente - El uso del plan de estudios ELD adoptado por el Distrito - Implementación de las estrategias SDAIE todo el día - Instrucción diferenciada dirigida a las necesidades lingüísticas del EL - Supervisión estrecha del progreso Nota: Consultar las expectativas específicas ELD del Distrito en el documento Plan ELD del Distrito (diferenciado por Nivel CELDT) en este Capítulo **7-12:** - Los Estudiantes de Inglés reciben por lo menos un periodo de ELD diariamente - El uso del plan de estudios ELD adoptado por el Distrito - Implementación de las estrategias SDAIE en todas las áreas del contenido académico - Una supervisión estrecha del progreso
Paraeducadores	Ayudar con la implementación de los programas y proporcionar apoyo en el idioma materno a los estudiantes cuando sea necesario y bajo la dirección y supervisión del distrito mediante un maestro titulado.
Director de Proyectos Federales y Estatales	Supervisar la implementación de las políticas y programas del Distrito para los Estudiantes de Inglés, proporcionar ayuda y servicios a las escuelas, supervisar el progreso de los estudiantes y el cumplimiento del programa, coordinar la capacitación y el desarrollo del plan de estudios para cumplir con las necesidades de los Estudiantes de Inglés.
Gerentes del Programa Categórico	Proporcionar capacitación al personal, asesorar a los maestros nuevos, supervisar los presupuestos para los EL de la escuela y del distrito, autorizar gastos, proporcionar ayuda técnica en el plan de estudios y en las estrategias de instrucción, supervisar las evaluaciones, Supervisar a los Maestros en Asignaciones Especiales y consultar con Servicios Especiales y otros departamentos del distrito.
Maestros en Asignaciones Especiales	Proporcionar entrenamiento y otro tipo de apoyo a los maestros, asesorar a los maestros nuevos, proporcionar ayuda técnica y desarrollo profesional, ayudar con el cumplimiento y análisis de datos.
Maestros del Programa Alternativo del Idioma	Proporcionar instrucción a los estudiantes en el *Programa de Inmersión de Doble Dirección en Español (SDI)*
Maestros de la Inmersión Estructurada en Inglés y del Programa Regular en Inglés	Proporcionar instrucción ELD/SDAIE a los Estudiantes de Inglés.

Distrito Escolar Unificado de Fremont
Departamento de Proyectos Federales y Estatales
Plan del Desarrollo del Idioma Inglés para las Primarias K-6

NIVELES CELDT/ELD	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Durante la Instrucción ELD los estudiantes necesitan:	• ***Desarrollo de la expresión oral*** • ***Oportunidades para practicar la expresión oral*** • Desarrollo del vocabulario • Escuchar ejemplos de la destreza • Destrezas de comprensión • *Idioma de supervivencia* • Acceso al contenido básico a través del apoyo visual, de objetos comunes, organizadores gráficos, etc. • Idioma académico (Estructurado) • Un ambiento seguro	• ***Oportunidades para practicar la expresión académica oral*** • Idioma académico/social • Idioma de supervivencia • -Expresiones idiomáticas • Vocabulario acelerado • Destrezas de comprensión + 1 • Progresar al nivel de grado en fonemas, en palabras reconocibles a primera vista, lectura, escritura • Lectores a nivel • Acceso al contenido básico a través del apoyo visual, de objetos comunes, organizadores gráficos, etc.	• ***Oportunidades para practicar la expresión académica oral*** • Desarrollo del Vocabulario Académico + 1 • Vocabulario acelerado • Destrezas de comprensión + 1 • Acceso al contenido básico a través del apoyo visual, de objetos comunes, organizadores gráficos, etc. • Variedad de estructuras de oraciones para la escritura -Lectura -Comprensión -Dominio -Discusiones orales • Apoyo visual, de objetos comunes, organizadores gráficos, etc.	• ***Oportunidades para practicar y expresar el pensamiento crítico/preguntas de nivel superior*** • Desarrollo del Vocabulario +1 • Vocabulario acelerado • Destrezas de comprensión +1 • Acceso al contenido básico del grado • Escribir a nivel del grado – aproximación cercana a sus compañeros • Lectura a su nivel de grado • Oportunidades para practicar la expresión académica oral • Instrucción explícita de los sistemas gramáticos/patrones lingüísticos.	• ***Acceso al contenido básico del grado con expectativas en todas las materias alineadas con los estándares del estado*** • Uso efectivo del vocabulario acelerado • Vocabulario del contenido básico correspondiente a su grado • Oportunidades para practicar y expresar el pensamiento crítico +1 • Destrezas de presentación • Acceso al contenido básico del grado con expectativas en todas las materias alineadas con los estándares del estado • Escribir a nivel del grado – aproximación estrecha a sus compañeros • Estrategias de investigación • Instrucción explícita de los sistemas gramáticos
Requerimientos ELD/SDAIE	30-45 minutos diariamente de instrucción ELD para los Grados 1-6. Kinder 20 minutos diariamente. (Lo anterior cambiará a 30 minutos diarios para 2009-2010) Instrucción Estructurada (SDAIE) todo el día en todas las áreas del contenido básico.		30-45 minutos de instrucción ELD específica a las necesidades del estudiante con base al sub-examen de CELDT. SDAIE todo el día en todas las áreas del contenido básico.	30-45 minutos de instrucción ELD. SDAIE todo el día en todas las áreas del contenido básico. Supervisión estrecha del progreso Altas expectativas de los estudiantes.	
Modificación de Expectativas con base al Desempeño del Estudiante			Si es competente en ELA STAR: 30-45 min. de instrucción ELD, énfasis de la intervención con base en el sub-examen de CELDT & supervisión estrecha del progreso.	Le falta AMAO por 2 años (sin crecimiento) = se requiere 30 - 45 minutos de ELD EL por largo periodo = se requiere 30 – 45 minutos de ELD No es competente en el STAR CST= 30 - 45 minutos de ELA intensivo con estándares ELD.	
Plan de Estudios	*Inglés Intensivo* Santillana (requerido), *Carrusel de Ideas* (opcional).		Se requiere la Guía de Apoyo EL de Santillana y Open Court	Inglés Intensivo Santillana, Guía de Apoyo EL Open Court Otro material de apoyo para desarrollar vocabulario académico y comprensión	
Evaluación/ datos	Datos CELDT – Recordando que los datos son del examen de octubre Evaluaciones Formativas – Lectura Lions, evaluaciones ELD, observaciones del maestro, estándares ELD, otras evaluaciones del salón de clases		CELDT CST – Escritura del Distrito Evaluaciones Formativas – Lectura Lions, evaluaciones ELD, observaciones del maestro, estándares ELD, otras evaluaciones del salón de clases Para los EL por largo periodo, evaluaciones de diagnóstico para determinar y tratar las necesidades específicas		

Distrito Escolar Unificado de Fremont
Departamento de Proyectos Federales y Estatales
Plan del Desarrollo del Idioma Inglés para las Secundarias 7-12

Niveles CELDT/ELD	***Nivel 1***	***Nivel 2***	***Nivel 3***	***Nivel 4***	***Nivel 5***
Durante la Instrucción ELD los estudiantes necesitan:	Desarrollo del idioma oral Desarrollo del vocabulario Escuchar a modelos competentes Idioma de supervivencia Acceso al contenido básico Acceso a la literatura Idioma académico Apoyo visual, objetos comunes, organizadores gráficos, etc. Instrucción en grupos chicos Oportunidades para practicar la expresión oral	Desarrollo del vocabulario +1 Vocabulario acelerado Comprensión +1 Idioma de supervivencia Expresiones idiomáticas Idioma académico/social Oportunidades para practicar la expresión académica oral Lectura -Comprensión -Dominio -Discusiones orales Apoyo visual, objetos comunes, organizadores gráficos, etc.	Desarrollo del vocabulario +1 Vocabulario acelerado Comprensión +1 Acceso al contenido básico del grado Instrucción de la Escritura Lectura -Comprensión -Dominio -Discusiones orales Oportunidades para practicar la expresión académica oral Apoyo visual, objetos comunes, organizadores gráficos, etc.	Desarrollo del vocabulario +1 Vocabulario acelerado Comprensión +1 Oportunidades para practicar y expresar las destrezas del pensamiento crítico Acceso al contenido básico del grado Escribir a nivel del grado – aproximación cercana a sus compañeros Lectura al nivel de grado Oportunidades para practicar el idioma oral académico	Vocabulario acelerado Vocabulario del contenido básico Oportunidades para expresar las destrezas del pensamiento crítico Acceso al contenido básico del grado con expectativas en todas las materias alineadas con los estándares del estado
Recomendaciones ELD/SDAIE	3 periodos de ELD diariamente (clase independiente) SDAIE en todas las áreas del contenido básico Supervisión estrecha del progreso	2 periodos de ELD diariamente (clase independiente) SDAIE en todas las áreas del contenido básico Supervisión estrecha del progreso	1 periodo de ELD diariamente (clase independiente) SDAIE en todas las áreas del contenido básico Supervisión estrecha del progreso	ELD diariamente en SDAIE o clase regular en inglés SDAIE en todas las áreas del contenido básico Supervisión estrecha del progreso	
Plan de Estudios y Materiales ELD	Hampton Brown's High Point Novelas adaptadas de las Listas de Lectura correspondientes al Grado Materiales Suplementarios: Inglés Intensivo Santillana (Grados 7-8) Acceso Great Source Diccionario Ilustrado Oxford National Geographic Windows en Alfabetización			Prentice Hall Voces Eternas, Temas Eternos- Grados 7-8 Literatura y Artes del Lenguaje Holt - Grados 9-12	
Evaluación/ Datos	Datos de CELDT Diagnóstico High Point e Inventario de la Clasificación			**CELDT** CST	

Evaluación y Modificación del Programa

California ha trabajado por varios años para mejorar la educación a nivel estatal. La meta es incrementar los logros académicos de todos los estudiantes al crear un sistema coordinado mediante el uso de estándares del contenido básico y de rendimiento académico. En respuesta a la reforma de responsabilidad del estado, el Distrito Escolar Unificado de Fremont proporciona estándares y expectativas claramente definidas en cuanto al aprendizaje de los estudiantes y la meta principal es que todos los estudiantes cumplan con los estándares del contenido y rendimiento académico del distrito.

A través del programa de evaluación del Distrito, el personal de los Departamentos de Evaluación, de Servicios de Instrucción y de Proyectos Federales y Estatales considera cuidadosamente qué es lo que se pide a los estudiantes hacer, cómo se evalúa el rendimiento de los estudiantes y cómo se utilizan los resultados de la evaluación. El programa de evaluación es receptivo a las diferencias de desarrollo y lingüísticas y a las necesidades especiales de los Estudiantes de Inglés. Por medio de múltiples formas de evaluación, el Distrito es capaz de determinar hasta qué punto los Estudiantes de Inglés obtienen el dominio del inglés y cumplen con las metas de logros académicos del distrito.

Evaluación del Distrito		
Instrumento de Evaluación	**Grupo Específico**	**Objetivo**
STAR: STS (Grados 2-11)	Todos los estudiantes hispanoparlantes que aprenden inglés, grados 2-11 inscritos menos de 12 meses en las escuelas de California. Todos los estudiantes hispanoparlantes que aprenden inglés inscritos en un Programa Alternativo.	Requisito del Estado Responsabilidad del Distrito
Artes de Lenguaje Medidas Múltiples - CST - STAR: CAPA (Sp. Ed.) - Lectura Lions (1 -6)	Todos los estudiantes, grados K-12	Requisito del Estado Responsabilidad del Distrito
Matemáticas Medidas Múltiples -CST -STAR: CAPA (Sp. Ed)	Todos los estudiantes, grados K-12	Requisito del Estado Responsabilidad del Distrito
Inglés California Examen del Desarrollo del Idioma Inglés (CELDT)	Todos los estudiantes de inglés, grados K-12	Requisito del Estado Responsabilidad del Distrito Identificación Inicial Supervisión Anual Reclasificación
Escritura del Distrito	Todos los estudiantes, grados K-9	Responsabilidad del Distrito
CAHSEE	Todos los estudiantes Gr. 10-12 (Se toma hasta que se cumpla el requerimiento)	Requisito del Estado Responsabilidad del Distrito

Las prácticas de evaluación del Distrito relativas a los Estudiantes de Inglés se diseñan para:

- Determinar los efectos del programa de instrucción en el desarrollo del idioma por programa.
- Determinar la efectividad de cada programa EL al dispersar los resultados para cada programa.
- Evaluar los logros académicos tanto en el idioma materno como en el segundo idioma.
- Evaluar los puntos fuertes y débiles de cada programa de instrucción.
- Sugerir modificaciones para aquellos elementos del programa de instrucción que no son efectivos.
- Hacer recomendaciones conforme a las opiniones de los padres/tutores legales basado en la conclusión descubierta.

Los Departamentos de Evaluación, de Servicios de Instrucción y de Proyectos Federales y Estatales reúnen, analizan y reportan anualmente los datos de la evaluación. Luego este reporte lo analiza el personal del departamento de Proyectos Federales y Estatales para elaborar un conjunto de sugerencias de modificaciones del programa, las cuales se intercambian con el Consejo de Educación local, los directores, los administradores del distrito y los miembros de DELAC. El Superintendente Auxiliar distribuye anualmente los resultados de las evaluaciones del rendimiento a los directores de las escuelas, de la educación especial y de los programas categóricos para su supervisión y evaluación.

Al utilizar el “Instrumento EL para CPM” y el “OPSET” (Instrumento de Auto-evaluación del Programa Continuo para CPM), las escuelas revisan con detalle sus programas para el progreso de los estudiantes y evalúan los procedimientos para cada elemento de la Supervisión del Programa Categórico (CPM) con apoyo del Departamento del Proyectos Federales y Estatales.

El Distrito determina anualmente el número y porcentaje de Estudiantes de Inglés que se reclasifican a Competentes en el Idioma Inglés (R-FEP) cuando completa el Reporte del Censo Anual del Idioma R-30. El R-30 reporta el conteo real de estudiantes EL, FEP y R-FEP durante el año, así como también el número de maestros que enseñan y que están autorizados para enseñar la instrucción apropiada a los Estudiantes de Inglés.

Supervisar y Enfrentar el Déficit Académico de los Estudiantes de Inglés

La Capacitación/Apoyo que se ofrece a las escuelas puede incluir:

GLAD (Adquisición y Diseño del Idioma Guiado) – *con instructores profesionales*

SIOP (Protocolo de Observación de la Instrucción Estructurada) – *con instructores profesionales*

Visión General del ELD/ SDAIE (Consultar el Plan ELD del Distrito) – *Personal Federal y Estatal*

ELAS (Apoyo a las Artes del Lenguaje en Inglés)
Se ofrece a las escuelas cuyos datos indican que no han cumplido con los Objetivos Mensurables de Logros Anuales (AMAO) el siguiente apoyo adicional para crear sistemas y estructuras para mejorar el apoyo a los estudiantes EL y a los subgrupos que se atrasan:

- Implementación de COI (Ciclo de Investigaciones) a nivel escolar y correspondiente al grado.
- Análisis de Datos (sistematizado con base en el COI)
- Se proporcionan días de descanso a nivel de grado (análisis, estrategias y supervisión del progreso EL/implementación ELD))
- Se brinda prioridad para la Capacitación GLAD

Juntas del Enlace EL y de Inmersión de Doble Dirección en Español (SDI)
Cada escuela tiene una persona de Enlace EL designada. El Departamento de Proyectos Federales y Estatales proporciona varias veces al año al Enlace EL así como a los Maestros SDI la capacitación y las actualizaciones correspondientes a los datos, materiales/recursos, estrategias y procedimientos.

CPM
El Departamento de Proyectos Federales y Estatales ha proporcionado a cada escuela un buzón para la Documentación CPM para auto-supervisar a sus estudiantes EL y a sus programas. Los Maestros Federales & Estatales en Asignación Especial (TSA) se asignan a planteles escolares específicos para proporcionar apoyo. La supervisión del buzón CPM y la prueba de las intervenciones para los estudiantes EL incluyen (pero no se limitan a) las siguientes piezas de evidencia:

- SPPA (Plan Simple para los Logros del Alumnado)
- Planes de Recuperación
- Horarios del Salón de Clases/Lecciones/Observaciones (indicando las Intervenciones/ELD)
- IEP con Metas EL
- Planes de Intervención

Capítulo 7

Financiación y Recursos

CPM: III:EL 5

Los fondos se distribuyen siguiendo los mandatos de financiación establecidos en el Código de Educación, en los reglamentos estatales y federales y en las políticas del distrito. Se utiliza la Ayuda para el Impacto Económico (EIA), el Programa de Adquisición para los Estudiantes de Inglés (ELAP), el Título III y otros fondos categóricos para suplementar el programa educativo básico y no reemplazar el dinero del fondo general. El programa básico se apoya mediante el fondo general.

El siguiente es el proceso que se usa para desarrollar los planes para las operaciones y mejoramientos del programa y la distribución consecuente de los fondos:

1 El Consejo Escolar aprueba las Metas y Objetivos del Superintendente del distrito. Este es el plan para cumplir con las necesidades de todos los estudiantes.

2 El Gabinete del Superintendente establece las prioridades e identifica las necesidades que se basan en las Metas y Objetivos del Superintendente y el análisis de datos y distribuye los fondos y otros recursos para apoyar dichas necesidades.

3 El Director de Proyectos Federales y Estatales distribuye los fondos que se basan en la Solicitud Consolidada y supervisa los gastos a través del año. Los Gerentes de los Programas del Departamento lo vigilan al revisar y aprobar cada gasto que presenta cada escuela, garantizando no solo los fondos adecuados, pero también el uso apropiado de los fondos y adhesión al presupuesto.

4 El director coordina el desarrollo del plan a nivel escolar y establece las prioridades de las necesidades que se basan en los datos, se reúne con el Consejo del Plantel Escolar (SSC) y con el Comité Asesor para los Estudiantes de Inglés (ELAC) antes de que aprueben el plan escolar y el presupuesto. El director garantiza que los padres/tutores legales y el personal se mantengan informados sobre los fondos y el plan escolar.

5 El Comité Asesor Escolar y del Distrito realizan lo siguiente:

A. El Consejo del Plantel Escolar proporciona sugerencias relativas al desarrollo y la revisión del plan escolar y aprueba el plan escolar;

B. Los miembros de ELAC asesoran y proporcionan su opinión sobre el plan escolar y

C. DELAC proporciona sugerencias sobre el plan del distrito.

Recursos de los Fondos Generales

Los recursos básicos adecuados del Fondo General están disponibles para proporcionar a cada Estudiante de Inglés las oportunidades de aprendizaje en un programa apropiado, que incluya ELD y el resto del plan de estudios básico. Para este fin, todos los textos que se requieren, que incluye los libros de texto en el idioma materno en las clases de Inmersión de Doble Dirección en Español, y los materiales de instrucción se compran con los Fondos Generales. El programa básico adoptado por el Distrito también incluye materiales ELD.

Fondos para EIA/ELAP

Los fondos de la Ayuda para el Impacto Económico (EIA) (K-12) y del Programa de Adquisición para los Estudiantes de Inglés (ELAP) (grados 4-12) se utilizan para cumplir con las necesidades académicas de los Estudiantes de Inglés y no reemplazan el Fondo General del Distrito. Cada plantel escolar recibe fondos EIA en cantidades que corresponden a las cantidades totales que se describen en la Solicitud Consolidada del Distrito que se presenta al Departamento de Educación de California. Los fondos EIA y ELAP se utilizan para los servicios y materiales suplementarios que incluye, pero no se limitan a los siguientes:

- Materiales suplementarios y actividades de instrucción para los Estudiantes de Inglés
- Capacitación del Personal para instruir a los Estudiantes de Inglés
- Juntas ELAC/DELAC
- Personal de Apoyo Bilingüe (solo en el salón de clases)
- Educación, capacitación y participación de los padres/tutores legales
- Intervenciones, que incluyen el apoyo para la escuela de verano